ANEXO Nº 5
INFORMACIÓN DE SERVICIO A LICITAR
(Inicio 2027)

1. Servicio ID CTE2151

Región	Monto máximo mensual*	Alumnos Totales
REGIÓN DE LOS LAGOS	**$11.910.000**	87

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual máximo, quedarán automáticamente inadmisibles.

2. Detalle del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) del Servicio:

N° RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Horarios por día[1]	
				Entrada	Salida
7614	COLEGIO BICENTENARIO DE EXCELENCIA MISION SAN JUAN DE LA COSTA	Misión San Juan	SAN JUAN DE LA COSTA	Lunes a Viernes 8:00	Lunes a Jueves 17:30 Viernes 13:00

3. Localidades vinculadas y N° de Estudiantes del servicio[2]:

N° RBD	Localidad	N° de Alumnos
7614	ALEUCAPI	7
7614	CUMILELFU	11
7614	EL CALLAO	1
7614	FOLILCO	7
7614	HUITRAPULLI	17
7614	LONCOPITRIO	10
7614	PICHILAFQUELMAPU	9
7614	PUALHUE	1
7614	PUCOPIO	7
7614	PUNOTRO	8
7614	PUQUINTRIN	6
7614	PURRAHUE	3

4. Flota mínima requerida para realizar el servicio:

[1] El horario de Entrada y Salida indicado es referencial. Deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. En los establecimientos en modalidad de internado, los viajes que deban realizarse en días feriados, podrán ser gestionados con los involucrados, para que éstos se ejecuten el día anterior o posterior al mismo. Para todos los efectos, el viaje será considerado como realizado, en el mes de operación donde efectivamente se realizó el traslado

[2] Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en la tabla inserta en el presente punto.

N° de Vehículo	Km Total recorrer por día[3]	Capacidad Mínima exigida	Requiere Auxiliar o adulto acompañante	Exigencias Técnicas adicionales[4]
1	57	31	NO	
2	29	18	NO	
3	28	18	NO	
4	21	17	NO	

Otras Exigencias Técnicas Adicionales:

5. Disminuciones por operación diaria no realizada:

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
CTE2151	$\$\frac{Monto\ \ Mensual\ Adjudicado\ x\ 2\%}{N°\ Vehículos\ comprendidos\ en\ la\ oferta}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por operación diaria no realizada, realizada parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

6. **Vigencia máxima de contrato:** 3 años escolares, contados desde la fecha de inicio del servicio.

[3] Los km señalados son referenciales y consideran los trayectos de ida y regreso, diarios, entre el RBD y las localidades donde tengan sus domicilios los alumnos beneficiarios, pudiendo agregarse a dicho valor, desplazamientos extras para llegar al punto exacto de las residencias de los mismos, al interior de dichas localidades.

[4] Los vehículos que deban cumplir exigencias técnicas adicionales, deben presentar la Declaración Jurada tipo contenida en el Anexo N°8 de las presentes Bases de Licitación.